

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ - CUNDINAMARCA

HOJA 1 DE 1

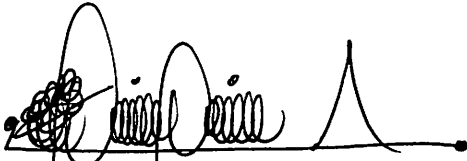
FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ESTADO DE CIVIL NO. 070

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN	CUADERNO
ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON OCUPACIÓN PERMANENTE	2021-00011	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARÍA HELENA AGUIRRE MARTÍNEZ Y ALVARO BOLÍVAR AGUIRRE	7/09/2022	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE, RECHAZAR LA DEMANDA	1
ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON OCUPACIÓN PERMANENTE	2021-00050	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARTURO MANRIQUE Y NOLBERTO MANRIQUE	7/09/2022	TENGASE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA, OFICIESE POR SEGUNDA VEZ A LA ORIP DE LA MESA	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de la PROVIDENCIA anteriormente anotado, se fija el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Pulí, Cundinamarca, por el término de UN (01) día el OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)

La Secretaria,



DERLY LILIANA ARIAS PEREZ
SECRETARIA